



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 14.08.2013
DECRETO: N° 2.568 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
7. Memorándum N° 188, de fecha 12.08.2013, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 188, de fecha 12.08.2013, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

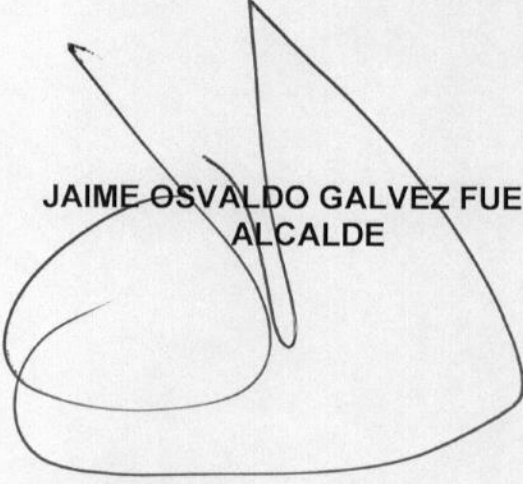
- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, y el **Cometido Funcionario**, del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día lunes 14.10.2013, para efectuar el traslado de la menor Anastasia Cárcamo Yáñez, quien deberá asistir al Centro de Rehabilitación de la Teletón, ubicada en la Ciudad de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 15:30 p.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.568
14.08.2013

DISTRIBUCION:

- DIDECO. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECIBIDO
DOCUMENTO N° 16 AGO 2013 HORA 09:00
RECIBIDO
DOCUMENTO N° 16 AGO 2013 HORA 11:55